



Instituto Politécnico Nacional “La Técnica al Servicio de la Patria”

COMUNIDAD POLITÉCNICA

Considerando que la autoridad de salud del gobierno federal amplió la etapa de confinamiento en casa por COVID-19; que lo más importante para esta administración del Instituto Politécnico Nacional es la seguridad de su comunidad; que bajo ninguna circunstancia pondremos en riesgo a ningún miembro de la comunidad; y que actualmente no hay condiciones sanitarias para regresar a las actividades académicas presenciales; con base en las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 14, fracciones I, XIX, y XX de la Ley Orgánica; 137 y 138 del Reglamento Interno, y 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico se expide el siguiente comunicado.

I. No se cancela el semestre 20-2 enero-julio 2020.

II. La reanudación de actividades académicas presenciales se realizará cuando el semáforo sanitario en la región donde se ubique una unidad del Politécnico esté en color verde.

III. Se modifica el Calendario Académico 2019-2020.

Para continuar y concluir el presente semestre escolar 20-2 se modifica el calendario académico, el cual será presentado para su aprobación en la sesión extraordinaria a distancia del Consejo General Consultivo que se realizará el miércoles 20 de mayo del presente:

- a. Fin de evaluaciones ordinarias: 15 de julio de 2020
- b. Evaluaciones extraordinarias: 17, 20 y 21 de julio de 2020
- c. Inscripciones a ETS: 23 y 24 de julio
- d. Exámenes a título de suficiencia (ETS): 27 al 30 de julio
- e. Terminación del semestre 2020-2: el 31 de julio de 2020

- f) Vacaciones de verano: del 3 al 21 de agosto de 2020
- g) Reinscripciones al semestre 21-1: del 31 de agosto al 4 de septiembre
- h) Inicio del semestre 21-1: el 7 de septiembre de 2020

Considerando que ya hay avance en el desarrollo de los contenidos curriculares en línea realizados desde el 18 de marzo pasado, habrá flexibilidad en la realización de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, por lo que las fechas señaladas en el calendario son las fechas máximas de realización.

IV. Conclusión del semestre académico 20-2.

Considerando que todas las unidades académicas de niveles medio superior y superior y centros de investigación desde el pasado 18 de marzo están trabajando en línea en el plan de continuidad académica; que a partir del 20 de abril los docentes incorporaron contenidos programáticos de sus asignaturas en el portal elementosdeaprendizaje.ipn.mx/ y en las plataformas y repositorios de las unidades académicas; que en la plataforma institucional se han realizado por estudiantes y profesores 528 mil 085 visitas, consultado 1 millón 080 mil 701 páginas y realizado 152 mil 038 descargas de información; que el 55% se conectaron a través de dispositivos móviles, 39% por computadoras y 6% por otros medios; que los profesores mayores a 60 años o con alguna condición de vulnerabilidad no se pueden presentar sino hasta el mes de agosto del presente; que al día de hoy miembros de nuestra comunidad han perdido la vida a causa del COVID-19; que la seguridad de nuestra comunidad es prioritaria y bajo ninguna circunstancia la pondremos en riesgo, se determina que **el semestre académico 20-2 se concluirá en línea y no de manera presencial** con las siguientes características:

- a. Los docentes revisarán los contenidos curriculares de sus cursos teóricos o prácticos, seleccionarán los fundamentales y significativos con su bibliografía, los ajustarán al periodo señalado en el Calendario Académico Modificado y los colocarán en la plataforma **elementosdeaprendizaje.ipn.mx/** o en los repositorios de su unidad académica, para que éstos sean revisados por los estudiantes.
 - b. Los contenidos para revisión de los alumnos en las plataformas u otros medios deberán formar parte de los contenidos curriculares del curso.
 - c. Los docentes definirán las herramientas tecnológicas que se usarán, y las actividades que desarrollarán los estudiantes. Podrán implementar aulas virtuales (google classroom, moodle, microsoft teams, zoom, entre otras) mediante las cuales lleven el control y manejo de sus grupos. Para facilitar la participación de los estudiantes podrán usar, adicional a la plataforma **elementosdeaprendizaje.ipn.mx/** y a los repositorios de cada unidad académica, otros medios de comunicación como chat, correo electrónico, mensajes, WhatsApp, otras redes sociales, etc.
La UDI y la UTECV de su unidad académica, y la Dirección de Educación Virtual proporcionarán asesoría permanente a quien lo requiera.
 - d. Para cubrir la parte práctica del laboratorio, taller o campo clínico, la Academia de profesores determinará las prácticas esenciales y fundamentales de su asignatura y definirá los análisis, ejercicios, proyectos, investigaciones teóricas, simuladores, experiencias clínicas, entre otras, que desarrollarán teóricamente los estudiantes y les permita comprender el objetivo y desarrollo del experimento o actividad. Se podrán utilizar datos experimentales obtenidos de semestres anteriores.
Consciente de que estamos en una situación extraordinaria, en el próximo semestre 21-1 se realizarán actividades prácticas y de campos clínicos que permitan recuperar la experiencia práctica y el aprendizaje.
 - e) El número y tipo de evaluaciones serán definidos por las Academias de profesores e informados a los estudiantes. Los docentes podrán considerar, entre otras, formas de acreditación de esos contenidos a través de mecanismos de evaluación a distancia como son:
 - Instrumentos y rúbricas para la evaluación digital.
 - Portafolio de evidencias digitales que permitan al docente recopilar todas las evidencias de aprendizaje organizadas de forma reflexiva y deliberada en formato digital, realizadas por el estudiante con la finalidad de que se puedan mostrar diferentes aspectos globales o parciales de los resultados de aprendizaje.
 - f. Los directores de las unidades académicas deberán asegurarse y propiciar que los docentes participen en la plataforma y cuenten con la participación de todos sus alumnos, incluyendo aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- V. De los trámites administrativos y académico-administrativos.**
- Los trámites académicos o administrativos se pospondrán o se realizarán en línea sin perjudicar a ningún estudiante o docente. La plataforma de administración escolar institucional, PIDAE, así como todos los trámites académicos y administrativos se ajustarán al Calendario Modificado. En relación con la liberación del servicio social la dirección de coordinación respectiva emitirá las indicaciones correspondientes e iniciaremos también los exámenes de titulación en línea.
- VI. Del inicio del semestre escolar 21-1 y la seguridad sanitaria de la comunidad.**
- En la primera y segunda semanas del próximo semestre escolar 21-1, en caso necesario, se podrá realizar una jornada de actividades complementarias denominada **“nivelación y reafirmación académica por asignatura”**, en las que se revisen conocimientos curriculares del semestre 20-2 y se puedan ofrecer prácticas de laboratorio, taller o campo clínico, así como brindar asesorías a los alumnos.
- El regreso a las actividades presenciales en septiembre o cuando la autoridad sanitaria lo determine, lo haremos bajo estrictas medidas sanitarias, que incluirán sanitación de espacios, establecer controles sanitarios en los accesos con toma de temperatura corporal, usar materiales de protección que el IPN proporcionará a cada miembro de su comunidad, conservar la sana distancia, entre otros más. Todo lo anterior implica una serie de acciones que estaremos informando de manera precisa y detallada con oportunidad.

VII. Del examen de admisión al nivel superior del IPN.

El examen de admisión al nivel superior del IPN se pospone hasta nuevo aviso y se informará con oportunidad su recalendarización.

En la plataforma **elementosdeaprendizaje.ipn.mx/** los estudiantes de 6o semestre de nuestro nivel medio superior pueden encontrar el simulador de examen de ingreso al nivel superior para verificar los niveles de logro. Para el examen a ingresar al nivel medio superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México habrá que estar atento a las indicaciones que emita COMIPEMS.

Para la admisión a estudios de posgrado, consultar las indicaciones en el sitio web correspondiente.

La emergencia sanitaria nos obliga a actuar en condiciones extraordinarias, pero siempre considerando que la seguridad de nuestra comunidad es lo prioritario. Solicito la comprensión, el esfuerzo y la participación comprometida de docentes, alumnos, personal de apoyo y asistencia a la educación, autoridades y la parte sindical para que nuestros alumnos concluyan este semestre académico, bajo las condiciones que nos determina esta pandemia mundial.

18 de mayo de 2020

Atentamente

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General